



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 No. 22 – 51 Sexto Piso, Torre Gentium TEL: 2754780 Ext. 2076

TRASLADO SOLICITUD DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DE LA DEMANDA

De conformidad con lo dispuesto en el Inc. final del Art. 316 del C.G. del P., se procede a dar traslado de la solicitud de Desistimiento de las Pretensiones de la Demanda presentada por la apoderada judicial de la parte actora Dra. EVELIN MARGARITA VEGA COMA, la cual queda en Secretaría a disposición de la parte contraria por el término de tres (03) días.

	Radicado	Demandante	Apoderado Solicitante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1.	2018-00435-00	JORGE EMILIO URZOLA TORRES	Dra. EVELIN VEGA COMA	NACION – MIN EDUCACION – FOMAG	01/10/2019	03/10/2019

Se fija por un (01) día. Hoy treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**MILENA COMAS ACOSTA
SECRETARIA**